



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO**

INFORME DE SEGUIMIENTO Y
CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE
NORMAS DE DERECHOS DE AUTOR.

INFORME FINAL

Oficina de
Control
Interno

Marzo 2023

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. Objetivo de la auditoría:

Evaluar y verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso adecuado de los programas de cómputo (software) en el Ministerio de Justicia y del Derecho, para efectos de complementar el reporte brindado a la Dirección Nacional de Derechos de Autor (en adelante DNDA).

2. Alcance de la auditoría:

El presente informe analiza la aplicación de las normas relacionadas con derechos de autor sobre el uso del Software en el Ministerio de Justicia y del Derecho, en la vigencia 2022. Igualmente, se propone evaluar aspectos relacionados con el manejo y empleo de licencias (propias o de uso), programas, aplicativos y, en general, software en utilización por parte del MJD.

3. Criterios de auditoría o parámetros normativos:

- Directiva Presidencial 1 del 25 de febrero de 1999, “respeto al derecho de autor y los derechos conexos”.
- Directiva Presidencial 2 del 12 de febrero de 2002, “respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de ordenador (software).
- Circular N°. 12 del 2 de febrero de 2007, emanada de la DNDA.
- Circular N° 17 del 1 de junio de 2011 “por la cual se modifica la Circular 12 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software)”.
- Ley 1915 de 12 de julio de 2018. “por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derechos de autor y derechos conexos”.
- Guía Política de Seguridad de la Información, identificada con el Código G-IC -14, versión 3 del 19/12/2022

4. Metodología:

Teniendo en cuenta que este seguimiento se realiza una (1) vez al año, entre los meses de enero y marzo, cuyo contenido se reporta a la DNDA (adscrita al Ministerio del Interior) y posteriormente se publica en la página web del MJD, la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) dio inicio al proceso de auditoría dirigiendo un correo el 15 de febrero de 2023 a la Dirección de Tecnologías de Sistemas de la Información (en adelante DTGIJ) y a la Subdirección de Tecnologías de Sistemas de la Información (en adelante STSI) solicitando la información concerniente a los equipos y servidores que, con corte a 31 de diciembre de 2022, se encontraban en operación y, de esta manera, conocer más a fondo lo relacionado con el uso de licencias, aplicaciones y programas, que permiten al MJD el cumplimiento de sus funciones. De la misma manera, se solicitó al Coordinador del Grupo de Almacén e Inventarios (en adelante GAIT) la información relacionada con el inventario de equipos de cómputo y servidores, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Por otra parte, se elaboró un cuestionario de 14 preguntas así: cuatro (4) relacionadas con la Circular N°. 12 del 2 de febrero de 2007 emanada de la DNDA y diez (10) adicionales, con las cuales la OCI pretende entender el manejo e implementación de programas, licencias y

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

software propios de las competencias de la STSI. La OCI busca verificar que funcionarios y contratistas no estén empleando programas de computador sin cumplir con los requerimientos definidos por el MJD; así mismo, que estos programas cuenten con las respectivas licencias de uso, código fuente, código objeto y diccionario de datos, cuando a ello haya lugar. Adicionalmente, busca identificar el destino de la información que se genera en la elaboración de los programas propios y licenciados (uso) del MJD; para el efecto, el auditor solicitó la información correspondiente a los desarrollos de software contratados en las vigencias 2021 y 2022.

Junto a lo anterior, se da una primera mirada a las evidencias aportadas por la STSI, con la finalidad de verificar que lo remitido cumple los requerimientos realizados por esta oficina. De la misma manera, a lo largo de la auditoría se mantuvo un diálogo permanente con el Subdirector de la STSI y el Coordinador del GAIT para resolver las inquietudes que se iban presentando.

Igualmente, se efectuó una selección aleatoria de 48 equipos de cómputo, con el fin de verificar las licencias de Office, Windows y Kaspersky- antivirus; tanto en su funcionamiento como actualización, labor que se programó con el acompañamiento de un contratista de la STSI y un contratista de mesa de ayuda.

5. Desarrollo de la Auditoría:

Con el recibo de las evidencias reportadas por la STSI y el GAIT, el auditor procede a verificarlas e, igualmente, se busca conocer el destino de la información generada por terceros que desarrollan programas solicitados por alguna dependencia del MJD, adquiridos mediante contratos estatales.

De la misma manera, se realiza la verificación de las licencias de Windows, Office y Antivirus instaladas en los equipos en operación, con el ánimo de validar que estas se encuentren actualizadas y funcionando debidamente.

A continuación, desarrollaremos las preguntas remitidas en el cuestionario asociadas al proceso de evaluación, con su consecuente respuesta y análisis a saber:

¿Con corte a 31 de diciembre de 2022, cuántos equipos de cómputo tiene el Ministerio de Justicia y del Derecho? Adjuntar evidencias (actas o informes de conciliación, inventarios realizados con el GAIT), incluir la ubicación física y responsables del equipo.

En primer lugar, es importante señalar que, en ejercicio de esta evaluación, vamos a abordar no solamente equipos de cómputo tradicionales, entre aquellos que son de escritorio y portátiles, sino además la infraestructura tecnológica de respaldo con el ánimo de identificar su ubicación, inventario y licenciamiento.

Errores en los inventarios:

Así las cosas, después de abarcar un cruce de comunicaciones y validación de la carpeta compartida, se pudo comprobar el inventario real de aquellos equipos, habiéndose detectado errores iniciales que se generaron por el criterio de búsqueda, por catalogar elementos que no hacen parte de este inventario y, a la vez, algunos inventarios repetidos.

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

La OCI, al verificar las matrices con los inventarios de equipos de cómputo y servidores reportados, tanto por la STSI como por el GAIT, con corte al 31 de diciembre de 2022, encontró que se presentan diferencias en cuanto a la cantidad de servidores, así:

En la matriz aportada por la STSI se relacionan 48 servidores, contra 9 del GAIT; al solicitar a las dependencias aclarar la situación, estas se reunieron unificando los criterios de identificación de los servidores y reportando un inventario final de 46 de estos.

En armonía con lo anterior, se recomienda desde ya que, en el informe trimestral realizado por el GAIT y dirigido a la STSI, se brinde un mínimo análisis de conformidad o inconformidad frente a la información reportada y, en consecuencia, se reporten las inconsistencias a que haya lugar, para garantizar -de manera permanente- que los valores reportados sean coincidentes o, en su defecto, las diferencias se aclaren oportunamente. En este caso, también se presenta una falla en el control de inventarios por parte del GAIT. Por ello, solicitamos que se ajuste el procedimiento para introducir un control sobre el particular, toda vez que esta circunstancia ya se ha presentado en el pasado.

El GAIT, en correo del 16 de marzo de 2023, indica que las razones para esas diferencias son las siguientes: "Se precisa aclarar, que las cantidades en principio no coincidían por criterio de identificación en la descripción, y, por otro lado, por error involuntario al momento de filtrar por "SERVIDORES" y no por "SERVIDOR". Lo cual disminuyó la cantidad reportada".

Adicional a la información anterior, el GAIT aclara que, en el listado remitido por la STSI el equipo del numeral 48 no es un servidor, este corresponde a una unidad de Backup Externo marca "UNIDAD TAPE BACKUP HP TAPE DAT 320 GB USB EXTERNO". De la misma manera señala que, los elementos de los numerales 44 y 45 se encuentran repetidos y la información incorporada corresponde al servidor CISCO, destinado al Sistema de Comunicaciones unificadas de Telefonía. Estos datos son verificados por el auditor en la matriz correspondiente; validada la información, se confirma la concordancia de los inventarios entre el GAIT y la STSI, para un total de 46 servidores.

En el caso anterior, se puede inferir que no se está realizando de manera correcta este reporte trimestral, ya que no deberían presentarse estas diferencias, porque en el momento de realizar la verificación de inventarios -en este caso por la OCI-, no debe existir disparidad, ya que esto debería haberse detectado y unificado en el informe realizado por el GAIT con corte al 31 de diciembre de 2022. De ahí, la necesidad de unificar la metodología para identificar los bienes entregados a la STSI por el GAIT.

Inventarios reales (después de la depuración realizada en ejercicio de la auditoría):

A continuación, se relaciona el inventario con corte al 31 de diciembre de 2022:

Inventario equipos del MJD al 31 diciembre de 2022			
TIPO	UBICACIÓN - CANTIDAD		TOTAL
	Ministerio	Teletrabajo	
Escritorio	619	5	624
Portátil	34	17	51

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Servidores	46	0	46
Totales			721

Elaboración de la STSI

En los informes trimestrales efectuados por el GAIT y con destino a la STSI, se detectó que se realiza una descripción del estado de los equipos, en cumplimiento del punto 6.5.1 del procedimiento Gestión de Bienes, identificado con el Código P-GA -01, versión 7 del 17 de noviembre de 2022; dichos reportes fueron elaborados en las siguientes fechas: 6 de marzo de 2022, 17 de mayo de 2022, 3 de octubre de 2022 y 10 de enero de 2023.

Pese a que se hallaron los cuatro (4) informes, creemos que se debe establecer con claridad el criterio de su presentación: a) en cuanto a la definición de la periodicidad razonable (enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre y octubre-diciembre; b) con la definición de un término para su presentación, por ejemplo, dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del trimestre y c) con una mínima metodología que haga explícita la cantidad de equipos, como la relacionada en el cuadro anterior. Estos 3 criterios deberían quedar indicados también en el procedimiento. Junto a lo anterior, la OCI llevó a cabo de manera aleatoria la selección de 48 equipos de cómputo (portátiles y de escritorio), los cuales corresponden al 7,11% del total de los equipos existentes con corte a 31 de diciembre de 2022, los cuales están conformados por 624 equipos de escritorio y 51 portátiles, para un total de 675; a estos se les realizó la verificación de las licencias de Office, Windows y el Antivirus Kaspersky, con el objetivo de verificar su funcionamiento y que estas se encuentran vigentes; en este sentido, la auditoría concluyó lo siguiente:

Relación equipos a los que se les verificó las licencias de Office, Windows y Antivirus

ORDEN	PLACA	PISO	TIPO	DEPENDENCIA	MARCA	OFFICE	WINDOWS	ANTIVIRUS	Comentarios OCI
1	76382	1	Escritorio	OPC	COMPUMAX	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
2	74216	1	Escritorio	SGIJ	LENOVO	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
3	74444	1	Escritorio	SGSI	LENOVO	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
4	73680	1	Escritorio	GGD	LENOVO	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
5	73752	1	Escritorio	GGD	LENOVO	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
6	75818	1	Portátil	SGIJ	DELL	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
7	74325	2	Escritorio	SCFSQE	LENOVO	2013	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
8	74350	2	Escritorio	SCFSQE	LENOVO	2013	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
9	76322	2	Escritorio	SCFSQE	COMPUMAX	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
10	72721	2	Escritorio	SCFSQE	LENOVO	2013	PRO-8	Kaspersky	Actualizadas
11	74230	2	Escritorio	SEA	LENOVO	2013	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
12	74275	2	Escritorio	GGA	LENOVO	2013	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
13	76340	2	Escritorio	GGH	COMPUMAX	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
14	76116	3	Escritorio	Almacén	COMPUMAX	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
15	74316	3	Escritorio	Archivo del GGH	LENOVO	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
16	74657	3	Escritorio	GCDI	LENOVO	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

ORDEN	PLACA	PISO	TIPO	DEPENDENCIA	MARCA	OFFICE	WINDOWS	ANTIVIRUS	Comentarios OCI
17	74074	3	Escritorio	Almacén	LENOVO	2013	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
18	76242	4	Escritorio	DAI	COMPUMAX	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
19	76204	4	Escritorio	DJF	COMPUMAX	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
20	74810	4	Escritorio	OAP	LENOVO	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
21	63719	4	Portátil	Portátil	HEWLETT-PACKARD	2013	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
22	74741	4	Escritorio	DJF	LENOVO	2013	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
23	74786	5	Escritorio	DJ	LENOVO	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
24	74798	5	Escritorio	DJ	LENOVO	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
25	76146	5	Escritorio	DDDOJ	COMPUMAX	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
26	76144	5	Escritorio	DDDOJ	COMPUMAX	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
27	76014	6	Escritorio	DMASC	COMPUMAX	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
28	73719	6	Escritorio	DMASC	LENOVO	2013	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
29	74693	6	Escritorio	DJT	LENOVO	2013	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
30	76044	6	Escritorio	DMASC	COMPUMAX	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
31	74720	6	Escritorio	DJT	LENOVO	2013	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
32	75978	7	Escritorio	DPDAR	COMPUMAX	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
33	75950	7	Escritorio	DPCP	COMPUMAX	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
34	74582	7	Escritorio	DPCP	LENOVO	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
35	65144	7	Portátil	DPDAR	DELL	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
36	75942	7	Escritorio	DPCP	COMPUMAX	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
37	73671	8	Escritorio	GGC	LENOVO	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
38	75916	8	Escritorio	GGC	COMPUMAX	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
39	76120	8	Escritorio	SG	COMPUMAX	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
40	73701	8	Escritorio	GGFC	LENOVO	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
41	75982	8	Escritorio	GGFC	COMPUMAX	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
42	74453	8	Escritorio	GGF	LENOVO	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
43	75207	8	Portátil	SG	DELL	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
44	74456	8	Escritorio	GGA	LENOVO	2013	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
45	74122	9	Escritorio	DVicePCJR	LENOVO	2016	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
46	73683	9	Escritorio	DVicePJ	LENOVO	2013	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
47	74912	9	Escritorio	SG	LENOVO	365	PRO-10	Kaspersky	Actualizadas
48	75910	10	Escritorio	Despacho Ministro	COMPUMAX	365	PRO-10	Kaspersky	Equipo sin uso, al cual no se le instaló el office y antivirus

(elaboración del auditor)

La verificación de las licencias se realizó en compañía de los contratistas de la STSI y Mesa de Ayuda; en esta se detectó que los 48 equipos auditados se encuentran funcionando

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

adecuadamente y la ubicación por dependencias corresponde a la relacionada con la información aportada por la STSI. En su totalidad los equipos de cómputo verificados no presentan inconvenientes en cuanto al funcionamiento tanto del sistema operativo Windows y de los paquetes de Office (2013, 2010, 2016 y 365) como del antivirus Kaspersky.

Llama la atención el equipo de escritorio identificado con la placa 75910 marca Compumax, que se encuentra instalado en el despacho del ministro, el cual solo cuenta con el sistema operativo Windows; al indagar con los contratistas de mesa de ayuda al respecto, ellos informan que la dependencia no ha solicitado la instalación del Office ni del antivirus; por lo tanto, se recomienda a todas las dependencias que, al solicitar un equipo, se efectúe el requerimiento de los sistemas operativos pertinentes, ya que el equipo en mención lleva más de tres meses ubicado en la dependencia correspondiente sin que se realice la instalación de los programas relacionados anteriormente; por otra parte, la STSI -al instalar un equipo- debería hacerlo con los sistemas operativos mínimos (Windows, Office y antivirus).

Lo anterior deja entrever una de dos posibles situaciones: o el equipo está subutilizado o el equipo está siendo utilizado para otros propósitos. En cualesquiera de estos casos, hay que generar un control que impida que este tipo de escenarios se dé.

En resumen, los equipos de cómputo que actualmente están en operación en el MJD gozan del uso de las licencias de Windows Pro, Office (2013, 2010, 2016 y 365) y el antivirus Kaspersky.

Adjuntar evidencias del licenciamiento de los equipos portátiles y de escritorio del MJD.

Las licencias con las que cuenta el Ministerio de Justicia y del Derecho son de 72 denominaciones y se encuentran distribuidas en los 675 equipos (624 de escritorio y 51 portátiles) en operación y 46 servidores en funcionamiento. En la tabla que se relaciona a continuación se enseñan las licencias con su proveedor, la descripción de cada una de estas y el número de equipos que en la actualidad gozan de su uso.

Es importante aclarar que cada equipo de cómputo, al ser adquirido, trae incluido el programa Windows Pro.

Cuadro licencias de productos del MJD

LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS - MJD				
N°	PROVEEDOR	GRUPO	DESCRIPCIÓN	CANT. LICENCIAS
1	Microsoft	Ofimática	Office 2007 Standard	260
2	Microsoft	Ofimática	Office 2010 Standard	325
3	Microsoft	Ofimática	Office 2013 Standard	593
4	Microsoft	Ofimática	Office 2016 Standard	454
5	Microsoft	Ofimática	Office 2016 Professional Plus	4
6	Microsoft	Aplicaciones Microsoft	Azure Subscription Services Open	1
7	Microsoft	Ofimática	Office 365 E1	755
8	Microsoft	Ofimática	Office 365 E3	315

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS - MJD				
N°	PROVEEDOR	GRUPO	DESCRIPCIÓN	CANT. LICENCIAS
9	Microsoft	Ofimática	Office 365 E5	70
10	Microsoft	Ofimática	Archivado de Exchange Online para Exchange Online	755
11	Microsoft	Ofimática	Office 2019 Standard	131
12	Microsoft	Aplicaciones Microsoft	Access 2016	1
13	Microsoft	Aplicaciones Microsoft	Project Professional 2013	6
14	Microsoft	Aplicaciones Microsoft	Visual Studio Ultimate with MSDN 2013	3
15	Microsoft	Aplicaciones Microsoft	Visio Professional 2013	6
16	Microsoft	Windows Server	Windows 2008 R2 Enterprise (Blades)	7
17	Microsoft	Windows Server	Windows 2012 R2 Standard	3
18	Microsoft	Windows Server	Windows 2012 Standard	1
19	Microsoft	Windows Server	Windows Server - User CAL 2008, 2012, 2019	454
20	Microsoft	Windows Server	Windows Server - Device CAL 2008, 2012,2016,2019	392
21	Microsoft	Windows Server	Project Server - Device CAL	6
22	Microsoft	Windows Server	Windows server Datacenter 2012 R2	16
23	Microsoft	Windows Server	SharePoint Server 2016	1
24	Microsoft	Windows Server	Microsoft@WindowsServerDCCore License/SoftwareAssurancePack Government OLP 16Licenses NoLevel CoreLic Qualified	16
25	Microsoft	Windows Server	SharePoint Server Enterprise CAL 2016	14
26	Microsoft	Windows Server	SharePoint Server Standard CAL 2016	34
27	Microsoft	Windows Server	Microsoft@SharePointServer License/SoftwareAssurancePack Government OLP 1License NoLevel	4
28	Microsoft	Windows Server	Power BI Pro-Open	45
29	Microsoft	Windows Server	Windows 10 Pro Get Genuine	3
30	Microsoft	Windows Server	Windows Pro-DVD Playback	1
31	Microsoft	BD SQL Y Oracle	SQL Server Enterprise 2008 R2	1
32	Microsoft	BD SQL Y Oracle	SQL Server Enterprise Core 2012	16
33	Microsoft	BD SQL Y Oracle	SQL Server Enterprise Core 2019	20
34	Microsoft	BD SQL Y Oracle	SQL Server Standard Core 2012	12
35	Microsoft	BD SQL Y Oracle	Oracle Database Standard Edition - Procesal Perpetual	1
36	Microsoft	BD SQL Y Oracle	Oracle Audit Vault and Database-Firewall- Porcesal Perpetual	4
37	Microsoft	Sistema Operativo (Licencias OEM)	Windows Pro	Todos los PC's en producción cuentan con sus respectivas licencias.
38	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	Aranda Service Desk (UN) – 04 Licencias	4
39	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	Aranda Service Desk (UC) – 07 Licencias	7
40	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	Aranda CMDDB Enterprise 2000 Cl's	1

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS - MJD				
N°	PROVEEDOR	GRUPO	DESCRIPCIÓN	CANT. LICENCIAS
41	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	Aranda Asset Management – 600 Licencias	600
42	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	Aranda QUery Manager – 01 Licencia	1
43	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	Kaspersky Endpoint Security for Business - Advanced	1 Licencia para 750 equipos
44	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	Control de navegación en internet ForcePoint proxy server (600 usuarios)	1 Licencia para 600 usuarios
45	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	Autodesk AUTOCAD 2014 (en español)	2
46	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	Design and Web Prem CS6 6.0 MLP AOO License LAS (65177331)	1
47	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	Acrobat Professional, 11, Multiple Platforms, Latin American Spanish, AOO License	3
48	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	Adobe Creative Cloud for Teams, Multiple Platforms, Latin American Spanish Languages	4
49	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	VMware vSphere Enterprise plus for 1 processor SKU VS5 Ent-PI-C	8
50	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	VMware Vcenter Operation VC56-STD-C VM25 (50MV)	2
51	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	DNN Administrador de contenido DNN 201306-11290	1
52	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	DNN Administrador de contenido DNN 201308-11657-1	1
53	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	FortiClient EMS Minjusticia	1
54	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	Fortigate 1500D Slave Minjusticia	1
55	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	Fortigate 1500D Máster Minjusticia	1
56	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	FortiAnalyzer 200F	1
57	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	FORTISIEM Ministerio de Justicia	1
58	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	FWB 600 Minjusticia Secundario	1
59	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	FWB 600 Minjusticia Primario	1
60	Otros	Mesa de ayuda y Seguridad Informática	OutSystems Enterprise	1
61	Microsoft	Aplicaciones Microsoft	Azure Subscription Services Open	1
62	Microsoft	Windows Server	Windows Server DC Core	1
63	Microsoft	Windows Server	Windows Server 2019 Standard - 16 Core License	4
64	Microsoft	Windows Server	Microsoft SharePoint Server	1
65	Microsoft	Aplicaciones Microsoft	Visual Studio Enterprise	2
66	Microsoft	BD SQL Y Oracle	SQL Server Standard Core	4
67	Microsoft	Windows Server	Windows Server CAL 2019	794
68	Microsoft	Windows Server	Project Plan 5 Open	3
69	Otros	Telefonía IP	CTLog Sistema de grabación: 50 licencias de grabación CTLog	1 Licencia para 50 equipos
70	Otros	Telefonía IP	Licencia de servicios por 3 años "NU On-Premises Calling Professional -licences for 3 years" para 600 extensiones	1 Licencia para 600 equipos
71	Otros	Telefonía IP	Licencia por 3 años para Consola de operadora unificada estándar: "Unified Attendant Console Standard- license for 3 years" para 600 extensiones	1 Licencia para 600 equipos
72	Otros	Digiturno	Licencias de software. Marca: Digiturno 5. A perpetuidad para Ministerio de Justicia y del Derecho. Con las licencias se tiene acceso a los	1 Licencia para 9 usuarios

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS - MJD				
N°	PROVEEDOR	GRUPO	DESCRIPCIÓN	CANT. LICENCIAS
			siguientes modulas: Módulo de Fila, módulo de encuestas, modulas de agendamiento. Módulo de gestión de reportes y control estadístico Virtual. Módulo de Cartelería Digital. Módulo de llamado a turnos, modulo pantalla gerencial. app Digiturno, Acceso al Aplicativo informático de mesa de ayuda para gestión de casos.	

(fuente STSI)

Evaluando lo anterior, se corroboró que las licencias instaladas en los equipos se encuentran debidamente licenciadas; en total son 72 de los diferentes productos de los que hace uso el ministerio, y las cuales se encuentran asignadas a un determinado número de equipos dependiendo del servicio que estén prestando. Vale la pena resaltar que se cuenta con la licencia del sistema operativo OEM (Windows Pro), para todos los equipos, las cuales garantizan el funcionamiento de los equipos en producción.

Hay software de uso general en todos los equipos, como es el caso de los siguientes: Kaspersky Endpoint Security for Business - Advanced, Windows Server CAL 2019, control de navegación en internet Forcepoint proxy server (pese a que su administración corresponde a Helpdesk). Hay Software especial instalado algunas dependencias, como es el caso de las licencias de Aranda, las cuales son de uso exclusivo de la Mesa de Ayuda; o las que están destinadas al control de navegación como el Forcepoint, con la cual se monitorea el intento de ingreso a los usuarios del Ministerio, a páginas no autorizadas; las licencias de Acrobat Profesional y Acrobat Creative Cluod for Teams, Múltiple Platforms, Latín American Spanish Lenguajes al servicio de la Oficina de Prensa y Comunicaciones.

Si bien los equipos de cómputo cuentan con programas licenciados, la OCI solicitó a la STSI el reporte del estado de los contratos de las licencias¹ que están actualmente incorporadas en cada equipo en uso en el Ministerio; la información reportada por la dependencia se condensa en el siguiente cuadro:

N°	Licencia	Cantidad	Proceso Contractual	Fecha de vencimiento
1	Office 365 E1	755	Orden de Compra No 93127	30 de junio de 2023
2	Office 365 E3	315	Orden de Compra No 93127	30 de junio de 2023
3	Office 365 E5	70	Orden de Compra No 93127	30 de junio de 2023
4	Archivado de Exchange Online para Exchange Online	755	Orden de Compra No 93127	30 de junio de 2023
5	Aranda Service Desk (UN) – 04 Licencias	4	Contrato 676 de 2021	A perpetuidad
6	Aranda Service Desk (UC) – 07 Licencias	7	Contrato 676 de 2021	A perpetuidad
7	Aranda CMDB Enterprise 2000 Cl's	1	Contrato 676 de 2021	A perpetuidad
8	Aranda Asset Management – 600 Licencias	600	Contrato 676 de 2021	A perpetuidad
9	Aranda QUery Manager – 01 Licencia	1	Contrato 676 de 2021	A perpetuidad
10	Adobe Creative Cloud Todas las Aplicaciones	4	Orden de compra 77504 de 2021	A perpetuidad

¹ En realidad, se trata de licencias de uso, con naturaleza comercial.

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

N°	Licencia	Cantidad	Proceso Contractual	Fecha de vencimiento
11	Forcepoint control de navegación	600	Contrato 723 de 2021	A perpetuidad
12	Kaspersky Endpoint Security for Business - Advanced	750	Contrato 496 de 2021	3 de agosto de 2023
13	Licencia de servicios por 3 años "NU On-Premises Calling Professional - licences for 3 years" para 600 extensiones	600	Contrato 0539 de 2021	3 años
14	Licencia por 3 años para Consola de operadora unificada estándar: "Unified Attendant Console Standard- License for 3 years" para 600 extensiones	2	Contrato 0539 de 2021	3 años
15	CT-CTMail LICENCIA Tarjeta Virtual 5 puertos IP - Módulo de Encuestas Básico	1	Contrato 0539 de 2021	A perpetuidad
16	SW-LIC-Dali-Stand SISTEMA DE TARIFICACION: Dali web Enterprise para 600 extensiones	1	Contrato 0539 de 2021	A perpetuidad
17	CTLog SISTEMA DE GRABACION: 50 licencias de grabación CTLog	1	Contrato 0539 de 2021	A perpetuidad
18	Microsoft@WindowsServerDCCore License/SoftwareAssurancePack Government OLP 16Licenses NoLevel CoreLic Qualified	1	Orden de compra No 50613 de 2020	A perpetuidad
19	Microsoft@WindowsServerDCCore License/SoftwareAssurancePack Government OLP 16Licenses NoLevel CoreLic Qualified	1	Orden de compra No 83914 de 2021	A perpetuidad
20	Microsoft Windows Server 2019 Standard - 16 Core LicensePack	4	Orden de compra No 83914 de 2021	A perpetuidad
21	Microsoft@SharePointServerLicense/SoftwareAssurancePackGovernment OLP 1License NoLevel	1	Orden de compra No 83914 de 2021	A perpetuidad
22	Microsoft@VisualStudioEnterpriseSubMSDNSSoftwareAssurance Government OLP1License NoLevel Qualified	2	Orden de compra No 83914 de 2021	A perpetuidad
23	Microsoft@SQLSvrStandardCoreLicense/SoftwareAssurancePackGovernment OLP 2Licenses NoLevelCoreLic Qualified	4	Orden de compra No 83914 de 2021	A perpetuidad
24	Microsoft@Windows@ServerCAL 2019Government OLP 1License NoLevelUstrCAL	794	Orden de compra No 83914 de 2021	A perpetuidad
25	Microsoft@WindowsServerDCCore License/SoftwareAssurancePack Government OLP 16Licenses NoLevel CoreLic Qualified	5	Orden de Compra No 62107 de 2020	A perpetuidad
26	Microsoft@SharePointServer License/SoftwareAssurancePack Government OLP 1License NoLevel	4	Orden de Compra No 62107 de 2020	A perpetuidad
27	Licencias de software. Con las licencias se tiene acceso a los siguientes módulos: Módulo de Fila, módulo de encuestas, módulos de agendamiento. Módulo de gestión de reportes y control estadístico Virtual. Módulo de Cartelería Digital. Módulo de llamado a turnos, modulo pantalla gerencial. app Digiturno. Acceso al Aplicativo informático de mesa de ayuda para gestión de casos.	9	Contrato 0541 de 2021	A perpetuidad

(Fuente: STSI)

La auditoría observó que se encuentran relacionadas 27 tipos de licencias presentando los siguientes estados (con sujeción a la información brindada por STSI):

- 20 licencias con derechos de uso a perpetuidad.
- 2 licencias con fecha de vencimiento para el año 2024.
- 1 licencia con vencimiento para el 3 de agosto del año 2023.
- 4 licencias con fecha de vencimiento a 30 de junio de 2023.

La STSI hace la aclaración que, respecto de las licencias de Aranda, estas son objeto de renovación del mantenimiento y actualización, ya que tal como aparece en el cuadro anterior, estas son adquiridas a perpetuidad.

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

En relación con este punto, la DTGIJ informa que se incorporan mecanismos que evitan y controlan la instalación de software que no se encuentra con su respectiva licencia de uso. A

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

continuación, se describen los mecanismos que se tienen en producción para mitigar el riesgo de uso de programas no legales:

La Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio de Justicia y del Derecho, incorpora mecanismos que evitan y controlan la instalación de software que no cuenta con su respectiva licencia de uso.

A continuación, se describen los mecanismos que se tienen en producción para mitigar el riesgo de uso de programas no legales:

- El personal de Mesa de ayuda contratado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, es el único autorizado para la instalación y configuración de programas de cómputo para estaciones de trabajo (Procedimiento Soporte a Usuario Numeral 6).
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, tiene en funcionamiento herramientas tecnológicas que restringen la descarga de software por internet, que es considerada como la forma más utilizada para instalar programas no licenciados y software malicioso. Entre ellos contamos con Firewall corporativo, Proxy Forcepoint para proteger y filtrar contenido frente a amenazas basadas en el uso de Internet y consola de administración de antivirus.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con acuerdos de licenciamiento tipo MOLP para gobierno, con el fabricante Microsoft.
- Actualmente se cuenta con la Política de Seguridad de la Información que incluye las directrices relacionadas con gestión de software.

Lo anterior se encuentra en la Guía Política de Seguridad de la Información, identificada con el Código G.-IC-14, versión 3 del 19 de diciembre de 2022 y publicada en el SIG del Ministerio de Justicia y del Derecho, en la cual en el aparte de la página 21 sobre software malicioso se encuentra incluida la prohibición a los servidores del MJD para instalar programas no autorizados.

La OCI considera que se tienen los controles, para evitar que los usuarios de los equipos de cómputo instalen programadas o aplicaciones no licenciados.

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad y si en la vigencia 2022 se dio de baja software dado como obsoleto? Adjuntar evidencias del procedimiento, inventario y destino final de este.

Por parte de la STSI para la vigencia 2022, no se dio de baja ningún software. Sin embargo, el procedimiento establecido, si se llegara a presentar, es emitir concepto de baja e informar mediante correo al Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte (GAIT) para que ellos realicen el proceso que les compete respecto a la baja y disposición final. Hasta ahí, el procedimiento para la baja.

Sin embargo, no existe en el MJD un procedimiento o un control que defina el paso a paso que se debe realizar para asegurar o promover el destino final de un software cuando quiera que aquel se ha dado de baja; en este sentido, recomendamos que se incorpore al procedimiento de baja de bienes.

¿Durante la vigencia 2022 la entidad dio de baja equipos de cómputo? Si es así especificar su destino final.

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

La DTGIJ emitió 9 conceptos de baja de equipos de cómputo y los remitió al GAIT así: 3 equipos de escritorio, 5 equipos portátiles y 1 escáner

Con sujeción a lo anterior, la Resolución 2108 del 11 de noviembre de 2022, "Por la cual se establece el inventario de unos bienes muebles del Ministerio de Justicia y del Derecho, se ordena dar de baja los mismos y se procede a la enajenación a título gratuito entre entidades públicas", incorporó los bienes mencionados.

Luego de lo anterior, se surtió un proceso de enajenación conformado por dos lotes, uno de los cuales fue adjudicado el día 9 de diciembre de 2022 al Resguardo Indígena de Jambaló Cauca, quien mostró interés por el lote número dos; el lote número uno se declaró desierto.

El anterior proceso de baja y enajenación de bienes, se realizó acorde con lo ordenado por la Guía de Gestión de Bienes identificada con el Código P-GA- 01, versión 7, del 17 de noviembre de 2022, incluido más adelante en el presente informe.

¿Qué programas se han dejado de utilizar y por qué? ¿De estos, algunos tienen contratos activos?

La DTGIJ reportó que, para la vigencia 2022, no se ha dejado de usar algún programa.

Adjuntar evidencias del licenciamiento de sistemas operativos de los servidores.

Los 46 servidores con los que cuenta actualmente en operación el MJD cuentan con las respectivas licencias y se relacionan en el siguiente cuadro:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN-MARCA-MODELO	SISEMA OPERATIVO	APLICACIONES VIGENTES
1	HP BLADE CENTER BLC 3000 G6	Hp ProLiant BL460c G6	Microsoft Windows Server 2008 SP2,	Servidor de Archivos
2		SERVIDORES HP BL460C G6 (ACCESO A LA JUSTICIA) PLACA 49504	Microsoft Windows Server	Servidores fuera de producción
3		SERVIDORES HP BL460C G6 (ACCESO A LA JUSTICIA) PLACA 49505		
4		SERVIDORES HP BL460C G6 (ACCESO A LA JUSTICIA) PLACA 49506		
5		SERVIDORES HP BL460C G6 (ACCESO A LA JUSTICIA) PLACA 49507		
6		SERVIDORES HP BL460C G6 (ACCESO A LA JUSTICIA) PLACA 49508		
7		SERVIDOR TIPO BLADE CENTER PLACA 48245	Microsoft Windows Server	
8		SERVIDOR TIPO BLADE CENTER PLACA 48246		
9	HP BLADE CENTER BLC 3000 G8	Hp ProLiant BL460c G8		SQL Server 2012 para el sistema Suin-Juriscol
10				Suin-Juriscol Aplicación Desarrollo
11				Servidor para controlador de dominio sobre LDAP 2012 Nuevo

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN-MARCA-MODELO	SISEMA OPERATIVO	APLICACIONES VIGENTES
12			Microsoft Windows Server 2012 SP2	Servidor de sistema de Backups Data protector Nuevo
13				Servidor de Archivos Nuevo
14				Servidor Sharepoint OIJ
15				Bases de datos SQL server 2012 portales de producción
16			Vmware 6.5	Se tienen dos servidores virtuales de siem para fotinet
17	HPE Synergy12000 CTO Frame	Synergy 480 Gen10	Vmware 6.5	esxi65_bahia1
18			Vmware 6.5	esxi65_bahia2
19			Microsoft Windows Server 2012 R2	Ventanilla Única Virtual (OutSystem)_bahia7
20			Microsoft Windows Server 2012 R2	Gestos Documental Epx preproducción y produccion_bahia8
21			Microsoft Windows Server 2016 estandar	SQL 2016
22			Microsoft Windows Server 2012 SP2	SQL Server Nvo_bahia10
23			Vmware 6.5	esxi65_bahia1
24			Vmware 6.5	esxi65_bahia1
25			Vmware 6.5	esxi65_bahia9
26	SERVIDORES TIPO RACK Y TORRE	HP PROLIANT DL180 G6 USE102NA96		
27		DELL PowerEdge 2950 – Service TAG = 3T8YBD1		
28		SERVIDOR WEB DELL 2900 PLACA 43159		
29		SERVIDOR RECONOCIMIENTO DE TEXTO IBM MODELO X 3650 M4		
30		SERVIDOR HEWLETT PACKARD INTEL XEON Y TECLADO unidad móvil		
31		SERVIDOR HP DI DL 380P C SERIAL CZ25060338		
32		GOOGLE SEARCH SN: DJA66J	Windows 2012 Server R2	Administración Tableau
33		GOOGLE aplicación basada en búsqueda	Windows 2012 Server R2	Administración OutSystems
34		ORACLE Sun Server X3-2	Windows 2012 Server R	Bases de datos en Oracle 10g
35		ORACLE Sun Server X4-2	Linux	Audit Volt
36		ORACLE Sun Server X4-2	Linux	Data Base Firewall
37		UTM Websense V 500	Linux	Administración y control de navegación para Minjusticia Proxy server
38		UTM Websense V 500	Linux	Administración y control de navegación para Minjusticia Proxy server (Alta Disponibilidad)
39		Cisco Security Access Control	Linux	Servidor de autenticación AAA contra Wireless y LDAP
40	Sistema de almacenamiento	HPE 3pR 8200 N (filas 246 a 248)	Linux	Cuatro unidades de discos para una capacidad de 89TB Libre con manejos de

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN-MARCA-MODELO	SISEMA OPERATIVO	APLICACIONES VIGENTES
				paridad en NL Raid 6 (-50% para garantizar alta disponibilidad)
41	Sistema de Backup a cinta	SERVIDOR HP MLS20240 - DRIVE TAPE LIBRARY	Linux	Sistema de Backup a cinta una unidad de administración y dos librerías
42		SERVIDOR HP MLS LTO-6 ULTR 6250FC DRIVE UGP KIT		
43		SERVIDOR HP MLS LTO-6 ULTR 6250FC DRIVE UGP KIT		
44	Sistema de Comunicaciones Unificadas - Telefonía IP	CISCO	Propietario de CISCO	SERVIDORES CISCO BUSINESS EDITION 6000M (M5) APPLIANCE, EXPORT RESTR SW+ COLLABORATION SERVER APP
45		DELL	Propietario DELL	Servidor de tipificación y grabación - telefonía IP
46		SERVIDOR GATEWAY MARCA CISCO ISR 4321 BUNDLE.	Propietario de CISCO	Servidor de tipificación y grabación - telefonía IP

(Fuente: STSI)

La dependencia informó, que los servidores que no están en producción no es posible apagarlos y darlos de baja, por su necesaria articulación con los otros servidores y, por lo tanto, permanecen en el inventario.

“Los servidores que se encuentran apagados o fuera de producción, en su mayoría estos equipos hacen parte de un sistema denominado, “Enclosure”, que es la caja general donde se alojan los servidores; en esta se encuentran tres equipos de producción que corresponden a sistemas de archivos de consulta a los cuales se les presentan volúmenes de almacenamiento (Discos que están en un sistema tipo SAN externa a dicho equipo) por lo tanto técnicamente no es viable su apagado, para dar de baja el equipo con sus servidores, si bien se tenía proyectado realizar la migración de la información para poder dar de baja los equipos sin uso, esto no fue posible al no realizarse la adquisición de una nueva plataforma, por lo tanto se está pendiente a la disponibilidad presupuestal”.

¿Las licencias dadas de baja ya se encuentran fuera del inventario de activos?

Durante la vigencia 2022 no se dio de baja ningún software, pues todas las licencias relacionadas en el presente informe están en funcionamiento y todas se encuentran debidamente licenciadas.

¿Goza todo el software propio del MJD de código fuente, código objeto, diccionario de datos?

La STSI informó que todos los sistemas operativos propios del MJD cuentan actualmente con su respectivo código fuente, código objeto y diccionario de datos; el auditor verificó en las evidencias incorporadas encontrando el siguiente software propiedad del MJD, que cuentan con la información solicitada:

Gecodi
MICC
SICAAC
SICF

DAI
Política Criminal
SICEQ
SICJ

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

SIJT

SIM

La existencia del código fuente, código objeto y diccionario de datos en los softwares propiedad del MJD, garantizan a la entidad la seguridad de la información.

El auditor realizó la verificación de los códigos fuentes, objeto y diccionario de datos de los softwares propios del Ministerio, encontrando que todos los sistemas operativos propios del MJD cuentan con los respectivos códigos fuentes, objeto y diccionario de datos. El auditor constató la información en las copias de los códigos fuentes, objeto y diccionario de datos de los softwares incorporados como evidencias en la carpeta compartida OneDrive; en el caso del diccionario de datos, se observó que estos cumplen con la identificación PK, que es la llave primaria la cual es el bloque básico de ingreso para los demás datos del sistema y la identificación FK, que contiene la descripción de entrada de detalle de los productos utilizados. Y las demás características que deben contener los diccionarios de datos de los sistemas operativos de propiedad del MJD.

Por lo anterior, el MJD cuenta en todos los softwares propios y licenciados con el código objeto, código fuente y diccionario de datos.

Clasificar la información del software entre propios y licenciados, adjuntar evidencias

En relación con la pregunta anterior, la STSI informó lo siguiente:

Es de aclarar que las áreas funcionales del MJD remiten a la Dirección de Tecnologías la relación de necesidades de actualización o nuevos desarrollos mediante el formato de Control de Cambios y Nuevos Requerimientos F-TI-06-01 incorporado en el SIG, los cuales son priorizados y tenidos en cuenta para futuras contrataciones. Dependiendo del requerimiento, la Dirección de Tecnologías atendiendo lo establecido en Colombia Compra Eficiente, se identifica si se trata de un desarrollo a la medida o un software de propósito general teniendo en cuenta lo siguiente:

“Software de propósito general: dentro de esta categoría se agrupa el software que fue desarrollado para el cumplimiento de un propósito puntual, como por ejemplo software de ofimática, CRM, ERP, software de base de datos entre otros. La implementación de este software depende del tamaño de la solución, la cantidad de usuarios de esta y los requerimientos de tipo técnico que se necesiten para la correcta operación. Dentro de esta categoría también se encuentra software de productividad personal que normalmente se ejecutan en los equipos del usuario final. Dado que estas herramientas ya vienen destinadas al cumplimiento de una necesidad los costos derivados a la implementación y puesta en producción son menores a los costos que pueda tener el desarrollo de una herramienta desde cero, por esta razón las entidades estatales dentro de sus ejercicios de planeación deberían en primera medida realizar la revisión de la existencia de una herramienta comercial ya desarrollada para atender las necesidades de software que requieran.

Desarrollo de Software a la medida: Una vez realizada la revisión de la posibilidad de que exista en el mercado un software que atienda su necesidad, si dicha herramienta no se encuentra en el mercado el cliente puede recurrir a este tipo de software para la atención de su necesidad. La implementación de este tipo de software contempla desde el levantamiento de requerimientos, en los cuales el proveedor estudia y caracteriza las necesidades del comprador con el fin de programar un código que las satisfaga, programación del software

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

que satisfaga la necesidad puntual solicitada por el consumidor, pruebas de escritorio, depuración del código y entrega a satisfacción de este. Este tipo de software puede incluir horas de soporte en la cual se realicen ajustes al programa. Dado que la implementación de este tipo de software abarca todo el ciclo de vida del software, es necesario contar con personal idóneo para las fases de planeación, desarrollo, pruebas y estabilización del software”.²

Teniendo en cuenta la aclaración anterior y la información aportada por la STSI, el auditor diseña los siguientes cuadros, en el cual se referencian los softwares propios y licenciados por medio de los cuales el Ministerio desarrolla algunas actividades, en cumplimiento de sus funciones, cada uno de estos son de uso exclusivo de algunas dependencias.

Softwares propios

Nº	SOLUCIÓN / SOFTWARE	SIGLA	DESCRIPCIÓN	BASE DE DATOS
1	Gestión de Control Disciplinario Interno	GECODI	El sistema permite realizar el seguimiento y evaluación de los funcionarios del MJD, para tomar decisiones en el momento de ejercer los derechos que contempla el código disciplinario.	CONTROLDISCIPLINARIOPROD
2	Mecanismo de Información para el Control de Cannabis	MICC	Plataforma tecnológica de apoyo al ejercicio de los componentes administrativo y operativo del control del cannabis para uso médico y científico en Colombia, en su primera versión permite la solicitud y el otorgamiento de licencias de Uso de semillas para siembra, Cultivo de plantas de cannabis Psicoactivo y Cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo, adicionalmente la solicitud y el otorgamiento de cupos.	MICC
3	Sistema de Información de Conciliación, en Arbitraje y la Amigable Composición	SICAAC	Software para la gestión de la información relacionada con la operación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en Colombia	SICAAC
4	Sistema de Información Contractual y Financiero	SICF	Sistema que muestra la información detallada para los supervisores del estado de los contratos que supervisan e información unificada del Grupo de Gestión Contractual y el Grupo de Gestión Financiera del Ministerio, en una plataforma de fácil acceso, así como el pronto pago a los contratistas del Ministerio. Actualmente, cuenta con soporte a nivel de infraestructura por la Subdirección de Tecnología y Sistemas de Información.	SICF
5	Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional	SIJT	Facilita el proceso de implementación y desarrollo de diferentes mecanismos de justicia transicional, a través de la interoperabilidad, consolidación e intercambio de información, en línea y tiempo real, de Postulados, Bienes, Desmovilizados, Víctimas y Exhumaciones.	SIJT
6	Sistema de Información de Asuntos Internacionales	DAI	Seguimiento a los procesos que maneja la Dirección de Asuntos Internacionales	DAIPROD
7	Sistema de Información de Política Criminal	SIPC	Sistema de Información que soporta los distintos aspectos que preocupan en la política criminal, las estadísticas más	POLITICACRIMINALPROD

² Guía de buenas practicas en la adquisición de Software y servicios asociados, Colombia Compra Eficiente, página 5

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

N°	SOLUCIÓN / SOFTWARE	SIGLA	DESCRIPCIÓN	BASE DE DATOS
			importantes relacionadas con los delitos, la judicialización, la privación de la libertad, ejecución de las sanciones penales y el regreso a la libertad.	
8	Sistema de Información SICEQ	SICEQ	Sistema de Información en el cual se relaciona todo el proceso de conciliación en equidad, se registra el seguimiento del aprendizaje de los futuros conciliadores en equidad y los casos que son atendidos por éstos	SICEQPROD
9	Sistema de Información Casas de Justicia	SICJ	Sistema que facilita la caracterización e identificación de los usuarios y la identificación de los motivos de consulta más concurrentes en centros interinstitucionales, con el fin de orientar en la toma de decisiones para una mejoría en el acceso a los servicios básicos de justicia por parte de la ciudadanía	CASASJUSTICIAPROD
10	Sistema de Información Misional	SIM	El Sistema de Información Misional, del Ministerio de Justicia y del Derecho (SIM), permite la estandarización de las plataformas e integración de los sistemas de información (SICAAC, SICEQ, SICJ, GCODI), facilitando la gestión de la información, el correcto almacenamiento y administración de los datos, logrando una interoperabilidad eficaz y eficiente, acorde con la transformación digital de la entidad.	SIMPROD

Fuente: STSI

Softwares licenciados:

N°	SOLUCIÓN/SOFTWARE	SIGLA	DESCRIPCIÓN	CONTRATO OBLIGACIÓN	BASE DE DATOS
1	Sistema de Información PCT	PCT	Administrar de manera eficiente el almacenamiento y gestión de los bienes del Ministerio de Justicia y del Derecho.	788/2022 Obligaciones Generales N°6	PCT
2	Sistema de Información SUIN Juriscol (Ciclope CMS)	SUIN-Juriscol	Sistema de Información que almacena y permite ubicar de forma rápida y gratuita, normas de carácter general y abstracto. Adicionalmente se pueden realizar consultas de jurisprudencia de control de constitucionalidad y de legalidad proferidas por las Altas Cortes.	480/2021 Obligaciones Generales No. 5	JURISCOL
3	Sistema de Gestión Documental -SGDEA	SGDEA	Sistema de información para la gestión de la correspondencia y los documentos de la entidad	Licenciamiento de uso a perpetuidad	EPX-ECM-PRODUCTION
4	Sistema de Información Integral	SII	Sistema de Información que maneja Planes, Auditorías, Indicadores, Procesos, Riesgos, Proveedores, Activos de información y Proyectos	Licenciamiento de uso a perpetuidad	DARUMA_PROD
5	Sistema de Información KACTUS - SIK	SIK	Sistema de Información que permite el manejo y administración de la	Licenciamiento de uso a perpetuidad, acuerdo Marco-	KACTUS

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

N°	SOLUCIÓN/SOFTWARE	SIGLA	DESCRIPCIÓN	CONTRATO OBLIGACIÓN	BASE DE DATOS
			nómina del Ministerio de Justicia y del Derecho	Cláusula 12 Obligaciones de los Proveedores – Obligación 12.5	
6	Chatbot	SOFIA	Aplicación de Inteligencia Artificial que simula mantener una conversación con una persona al proveer respuestas automáticas	Obligaciones Generales No. 6	AGENTI_MINJUSTICIA SISTEMAGCP
7	DIGITURNO	DIGITURNO	Aplicación que permite establecer los turnos de atención en el área de Servicio al Usuario	Obligaciones Generales No. 7	Digiturno5AG Digiturno5CM Digiturno5CSI Digiturno5DW Digiturno5E5 Digiturno5SB

En la actualidad el MJD cuenta con un total de 17 software de uso exclusivo de la entidad, 10 de los cuales son propios y 7 licenciados; la auditoria revisó los contratos que hacen referencia a los softwares licenciados, observando que en ellos se incluyen entre las obligaciones generales, las cláusulas relacionadas con la obligación de guardar la confidencialidad y reserva de la información o documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las obligaciones contractuales.

De acuerdo a los lineamientos contenidos en la Guía Política de Seguridad de la Información, incorporado en el SIG del MJD e identificada con el Código G-IC-14, versión 3 del 19 de diciembre de 2022, la STSI es la única dependencia de la Entidad autorizada para adquirir, desarrollar o avalar la adquisición y recepción de software de cualquier tipo, conforme a los requerimientos de las diferentes dependencias, con el fin de dar soporte, mantenimiento y seguridad de la información de los sistemas que operan en el MJD. En consecuencia, cualquier software que opere en la Entidad sin autorización y aval de la STSI, no será responsabilidad de esta; por lo tanto, no se le brinda soporte y no se le salvaguarda la información.

Igualmente, en la Política, se asigna a la STSI la obligación de asegurar que los sistemas de información adquiridos y desarrollados por terceros cuenten con un acuerdo de licenciamiento, el cual debe especificar las condiciones de uso del software y los derechos de propiedad intelectual

Así mismo, al realizar la firma con un tercero para la elaboración de fábrica de un software solicitado, la STSI incluye en la Guía de Política de Seguridad de la Información, la exigencia de revisar la documentación técnica del producto de software y el código fuente y que estos sean protegidos por los desarrolladores.

La OCI considera, que, con el cumplimiento estricto de la Guía Política de Seguridad de la Información, se garantiza la confidencialidad de la información de las aplicaciones desarrolladas por terceros, bajo contrato con la STSI.

¿La información que se genera en los softwares propios y licenciados del MJD es propiedad del ministerio? Adjuntar soportes. ¿Los softwares cuentan con repositorios (propios y licenciados) y su propiedad es del MJD o del fabricante, al finalizar el contrato con el proveedor, cuál es el destino de la información allí almacenada?

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Las preguntas anteriores se responden en conjunto, teniendo en cuenta que versan sobre temas similares, como es lo referente a la propiedad de la información generada en los softwares y su almacenamiento en repositorios administrados por la STSI, en los cuales se acopian todos los datos correspondientes a la fábrica de un software.

La STSI reporta que la información correspondiente a los softwares propios del Ministerio y los licenciados de uso son almacenados en los repositorios administrados por la STSI; el auditor aborda un mecanismo de evaluación accediendo a una carpeta compartida OneDrive y directamente en el equipo del contratista en donde se contemplan los listados de los repositorios; igualmente, se relacionan en los cuadros incorporados en las páginas 17,18 y 19 de este informe la forma como se identifica la información de estas aplicaciones en los repositorios administrados por la STSI, en la columna identificada como base de datos. Es de aclarar que cada software propio o licenciado es almacenado en un repositorio individual para facilitar su manejo, control y privacidad de la información.

Igualmente, al inicio de la elaboración del software contratado, se crea una carpeta compartida OneDrive, la cual es administrada por la STSI y en la cual el fabricante incorpora todos los avances desarrollados, al finalizar la elaboración del software, el fabricante hace entrega del producto final, y esta información se migra en su totalidad a los repositorios respectivos, los cuales son administrados por la STSI; con esto se garantiza el manejo y propiedad de la información correspondiente al software, adicional a que en los contratos celebrados existe la cláusula de no divulgación de la información.

¿Dentro de los contratos de prestación de servicios, funcionarios de planta y proveedores, está estipulado los derechos de autor a favor del MJD de los documentos que se generen dentro de la labor desempeñada durante la prestación del servicio?

Se cuenta con acuerdos de confidencialidad con proveedores, contratistas de prestación de servicios, funcionarios de planta y proveedores, donde se incluye en el clausulado el tema de derechos de autor.

El auditor realizó la verificación de algunos acuerdos de confidencialidad firmados durante la vigencia 2022 así.

Acuerdos de confidencialidad, los cuales se encuentran incorporados en el SIG:

- F-IC-G14-01, Acuerdo de confidencialidad funcionarios, se verificaron 10 formatos.
- F-IC-G14-02 Acuerdo de confidencialidad contratistas, 12 formatos.
- F-IC-G14-03 Acuerdo de confidencialidad proveedores, 6 formatos.
- F-IC-G14-04 Acuerdo de confidencialidad convenios, (la STSI informó la no firma de convenios).

Se observó el cumplimiento de la firma de acuerdos de confidencialidad, con funcionarios, contratistas y proveedores de servicios en el Ministerio, actividad que permite salvaguardar la información del MJD.

6. Análisis de Riesgo:

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Si bien se concluye que el ministerio cumple con lo ordenado en las Directivas Presidenciales 1 del 25 de febrero de 1999 y 2 del 12 de febrero de 2002, relacionadas con el respeto a los derechos de autor y derechos conexos; en lo referente a la utilización de programas de ordenador (software), la auditoría encuentra lo siguiente:

Hay un riesgo de incumplimiento al punto 6.5.1 del Procedimiento de Gestión de Bienes incorporado en el SIG e identificado con el Código P-GA-01, versión 7 del 17 de noviembre de 2022 relacionado con las inconsistencias presentadas entre las dependencias, frente a los informes trimestrales de inventarios reportados por el GAIT a la STSI, llevando a tener un reporte de inventarios poco fiable, hecho que debiera haberse subsanado en el informe con corte al 31 de diciembre de 2022; esta observación se encuentra en la página 4 del presente informe.

La Oficina de Control Interno, en el marco de su plan de auditoría con enfoque en riesgos identificó tres riesgos de gestión incorporados en el SIG, así:

RIESGO: Demoras en la gestión institucional por la indisponibilidad de un bien o servicio de tecnología, al no tener los recursos necesarios, la gestión de mantenimiento y/o la seguridad requerida para su funcionamiento	
CAUSAS	CONTROLES
Falencia en el proceso precontractual de servicios y bienes tecnológicos	El profesional designado cada vez que se va a realizar un contrato con un proveedor de bienes o servicios tecnológicos, a fin de evitar reprocesos y/o declaratoria desierta en la fase contractual verifica que la documentación de la etapa precontractual cumpla con los requerimientos técnicos y financieros. Si en el momento de la revisión se detalla alguna inconsistencia o falla de información, se deberá replantear la documentación exigida de la etapa en cuestión, ya sea estudios previos, cotizaciones, entre otras, para luego volver a iniciar la fase. Evidencia: Documentación de la etapa pre- contractual en sus diferentes versionamientos, con el Visto Bueno de parte del jefe inmediato.
Falta de mantenimiento a los bienes y/o actualización de los servicios tecnológicos	El profesional designado como supervisor y los que hacen parte del equipo de trabajo encargados del control y seguimiento de los contratos de mantenimiento y/o actualización de los bienes o servicios tecnológicos, anualmente a fin de evitar fallas en la prestación del servicio, en el desempeño de los equipos y mantener la seguridad informática actualizada, programa y hace seguimiento a todos los mantenimientos de los bienes tecnológicos exceptuando los servicios e infraestructura contratados con terceros, así como las condiciones en las cuales se deba surtir el proceso de actualización de los servicios. Si en el momento de hacer la programación se identifica un bien o servicio como infraestructura crítica (interno), se deberá estructurar un mantenimiento o actualización con mayor frecuencia a la establecida normalmente. Evidencia: Programación de los mantenimientos con las condiciones (exceptuando servicios e infraestructura contratados con terceros) e Informes de supervisión de los contratos relacionados.
Incumplimiento de las políticas de Uso de los Recursos Informáticos y de Seguridad de las Información	El profesional designado como supervisor y los que hacen parte del equipo de trabajo encargados del control y seguimiento de los contratos de mantenimiento y/o actualización de los bienes o servicios tecnológicos, anualmente a fin de evitar fallas en la prestación del servicio, en el desempeño de los equipos y mantener la seguridad informática actualizada, programa y hace seguimiento a todos los mantenimientos de los bienes tecnológicos exceptuando los servicios e infraestructura contratados con terceros, así como las condiciones en las cuales se deba surtir el proceso de actualización de los servicios. Si en el momento de hacer la programación se identifica un bien o servicio como infraestructura crítica (interno), se deberá estructurar un mantenimiento o actualización con mayor frecuencia a la establecida normalmente. Evidencia: Programación de los mantenimientos con las condiciones (exceptuando servicios e infraestructura contratados con terceros) e Informes de supervisión de los contratos relacionados.
Ataques cibernéticos a los servicios tecnológicos del Ministerio	La Dirección de Tecnologías cada vez que surja la necesidad de actualizar el plan de seguridad y privacidad de la información, a fin de evitar ataques cibernéticos a los servicios tecnológicos del Ministerio, ejecutará las actividades relacionadas con la actualización y seguirá poniendo en práctica

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

	las vigentes (Ethical hacking e ingeniería social, Inteligencia de Amenazas, Seguridad Perimetral y Simulación de ataques cibernéticos). Cuando en el desarrollo del plan se encuentre alguna vulnerabilidad o amenaza, se procede a remediarla o a generar un control compensatorio. Evidencia: Resultado de los ejercicios de aplicación del plan Versionamientos o actualizaciones del plan Instrumento de evaluación en MSPI (MINTIC).
--	---

Salvo la identificación del riesgo señalada en el primer párrafo de este capítulo, la OCI observó que el riesgo está debidamente identificado, incluyendo las causas y los controles permiten evitar la materialización del riesgo;

Ahora bien, fruto del trabajo conjunto realizado entre la STSI y la OAP se detectaron los siguientes riesgos que se registran en la matriz de administración del riesgo correspondiente, a saber:

RIESGO: Fuga de información confidencial o reservada por inadecuada gestión por parte de los proveedores de TI, al no establecer mecanismos de protección de la información institucional	
CAUSAS	CONTROLES
Incumplimiento por parte del proveedor y falta de seguimiento al acuerdo de confidencialidad, suscrito por el proveedor de TI y establecido por el MJD	El Supervisor del Contrato de TI, cada vez se firme un contrato y con el fin de asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, verifica que se encuentra firmado el Acuerdo de confidencialidad. Si no se firma el acuerdo, no se podrá dar inicio a la ejecución del contrato o acuerdo de intercambio de información o convenio. Como evidencia queda el acuerdo suscrito.

RIESGO: Deficiencias en la gestión o demoras en los procesos por la pérdida de información contenida en medio electrónico, al no contar con la seguridad necesaria para salvaguardar la información o los back ups requeridos	
CAUSAS	CONTROLES
Fallas de los dispositivos	El profesional designado como supervisor y los que hacen parte del equipo de trabajo encargados del control y seguimiento de los contratos de mantenimiento y/o actualización de los bienes o servicios tecnológicos, anualmente a fin de evitar fallas en la prestación del servicio, en el desempeño de los equipos y mantener la seguridad informática actualizada, programa y hace seguimiento a todos los mantenimientos de los bienes tecnológicos exceptuando los servicios e infraestructura contratados con terceros, así como las condiciones en las cuales se deba surtir el proceso de actualización de los servicios. Si en el momento de hacer la programación se identifica un bien o servicio como infraestructura crítica (interno), se deberá estructurar un mantenimiento o actualización con mayor frecuencia a la establecida normalmente. Evidencia: Programación de los mantenimientos con las condiciones (exceptuando servicios e infraestructura contratados con terceros) e Informes de supervisión de los contratos relacionados.
Ataques cibernéticos a los servicios tecnológicos del Ministerio	La Dirección de Tecnologías cada vez que surja la necesidad de actualizar el plan de seguridad y privacidad de la información, a fin de evitar ataques cibernéticos a los servicios tecnológicos del Ministerio, ejecutará las actividades relacionadas con la actualización y seguirá poniendo en práctica las vigentes (Ethical hacking e ingeniería social, Inteligencia de Amenazas, Seguridad Perimetral y Simulación de ataques cibernéticos). Cuando en el desarrollo del plan se encuentre alguna vulnerabilidad o amenaza, se procede a remediarla o a generar un control compensatorio. Evidencia: Resultado de los ejercicios de aplicación del plan Versionamientos o actualizaciones del plan Instrumento de evaluación en MSPI (MINTIC)
Fallas en el software al momento de realizar las copias de respaldo	El profesional designado como supervisor y los que hacen parte del equipo de trabajo encargados de hacer el seguimiento de los contratos de mantenimiento y/o actualización de los bienes o servicios tecnológicos, anualmente a fin de evitar fallas en la prestación del servicio, en el desempeño de los equipos y mantener la seguridad informática actualizada; programa y hace seguimiento a todos los mantenimientos de los bienes tecnológicos exceptuando los servicios e infraestructura contratados con terceros, así como las condiciones en las cuales se deba surtir el proceso de actualización de los servicios. Si en el momento de hacer la programación se identifica un bien o servicio como infraestructura crítica (interno), se deberá estructurar un mantenimiento o actualización con mayor frecuencia a la establecida normalmente. Evidencia: Programación de los mantenimientos con las condiciones (exceptuando servicios e infraestructura contratados con terceros) e Informes de supervisión de los contratos relacionados.

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Desconocimiento en el uso de las herramientas tecnológicas - Errores humanos	La persona designada por la Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia, anualmente a fin de reducir la posibilidad de errores humanos al momento de ejecutar actividades relacionadas con herramientas tecnológicas y fortalecer el conocimiento de las mismas, diseña el plan de uso y apropiación de TIC incluyendo temas de capacitación y fortalecimiento de habilidades en el uso de sistemas y software del MJD. Al momento de construir el plan de uso y apropiación, este deberá incluir a todo el personal del MJD sin importar la forma de vinculación, así mismo se deberá tener en cuenta los incidentes elevados en mesa de ayuda para la construcción del mismo y colocar especial énfasis en aquellos usuarios que han sido autores de las mismas. Así mismo cuando se realice la actualización o cambio de una herramienta tecnológica que sea de uso común a todo el Ministerio, se deberán programar una serie de capacitaciones que logre la mayor cobertura posible. Evidencia: Plan de uso y apropiación, Grabación de las capacitaciones, piezas.
Incumplimiento de las políticas de Uso de los Recursos Informáticos y de Seguridad de las Información	La Dirección de Tecnologías - Uso y apropiación mínimo una vez al año, a fin de fortalecer el conocimiento y práctica de los lineamientos del MJD en lo referente a recursos informáticos, socializar y sensibilizar a las personas vinculadas al MJD en la políticas de Uso de los Recursos Informáticos y Seguridad de la Información. Cuando se presente la actualización de la política o ingreso de nuevo personal se requerirá realizar el proceso completo de socialización y sensibilización. Evidencia: Piezas o material utilizado para la socialización y divulgación a las sensibilizaciones.

En relación con lo anterior, la OCI realizó unas recomendaciones en el marco del seguimiento a los riesgos de gestión, correspondientes al segundo corte de 2022; en dicho informe se prevé un capítulo asociado a los potenciales riesgos para el proceso. Allí se indica:

“La causa no delimita el accionar del mismo riesgo. Por ello es importante realizar un análisis acerca de las causantes que generan el riesgo y a partir de allí definir controles más efectivos, no relacionarlo solo con el cumplimiento contractual, ya que no desestima la responsabilidad del proceso.

Se recomienda incluir dentro del monitoreo el avance en la ejecución de las acciones del plan de tratamiento del riesgo.

Por último, se recomienda replantear la acción del plan de tratamiento del riesgo. Al analizar nuevamente las causas se podrán determinar nuevos controles y acciones. Es necesario contar con este ajuste para el próximo seguimiento, donde se evidencie su gestión”.

Igualmente, en el seguimiento realizado en agosto de 2022, la OCI realizó la recomendación de unir los riesgos identificados así: Fuga de información confidencial o reservada por inadecuada gestión por parte de los proveedores de TI, al no establecer mecanismos de protección de la información institucional y Deficiencias en la gestión o demoras en los procesos por la pérdida de información contenida en medio electrónico, al no contar con la seguridad necesaria para salvaguardar la información o los back ups requeridos. La anterior recomendación es motivada por la similitud del objeto de los riesgos identificados.

7. Conclusiones, hallazgos y/ recomendaciones

Al realizar la revisión y análisis de las evidencias se concluye lo siguiente:

- El Ministerio cumple con las disposiciones de la DNDA, relacionadas con el respeto al uso de las licencias en los equipos que se encuentran en operación.
- Se cumple con la incorporación de mecanismos que evitan la instalación de programas y software no autorizados por los usuarios de los equipos, tanto de carrera administrativa o de

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

prestación de servicios. Los comentarios relacionados se encuentran en el cuerpo de este informe (páginas 12 y 13).

- Los softwares propios del MJD gozan de código fuente, código objeto y Diccionario de Datos.
- En la actualidad, el MJD cuenta con 72 software licenciados, 17 software de uso exclusivo del Ministerio (7 licenciados, 10 propios); 72 licencias de productos de uso general en los equipos de cómputo y 46 licencias de servidores.
- Durante la inspección se constató que en la actualidad hay 27 licencias en funcionamiento, de las cuales 20 corresponden a licencias a perpetuidad y 4 con vencimiento al 30 de junio de 2022, una con vencimiento en agosto de 2023 y dos, para el año 2024.
- Se verificaron 28 acuerdos de confidencialidad, con el fin de garantizar la confidencialidad de la información de las personas naturales o jurídicas que prestan sus servicios al MJD.
- La OCI realiza oportunamente el reporte anual a la DNDA, (se anexa copia la final del informe).

Recomendaciones:

Actualizar la Guía de Política de Seguridad de la Información incorporada en el SIG del MJD e identificada con el Código G-IC-14, Versión 3 del 19 de diciembre de 2022, ya que al verificar lo relacionado con la adquisición, desarrollo y mantenimiento de software, se soportan en la Guía de desarrollo de software identificada con el Código G-RI-03, versión 1 del 24 de agosto del 2018, la cual ya no forma parte del SIG del MJD.

Se recomienda realizar la actualización del procedimiento de bajas incorporado en el SIG, e identificado con el Código P-GA -01, versión 7 del 17 de noviembre de 2022, en el punto 6.5.1 relacionado con los informes trimestrales y con la destinación final de los software cuando se dan de baja, tal y como se indicó en el cuerpo de este informe.

Cordialmente,

Carlos Alberto Puentes Gonzalez
Profesional OCI

Diego Orlando Forero Bustos
Jefe Oficina de Control Interno

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
Diego Orlando Bustos Forero
Ministerio de Justicia y del Derecho
Bogotá D.C. (Bogotá)


Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Ministerios
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogotá D.C.
Entidad	Ministerio de Justicia y del Derecho
Nit	900457461-9
Nombre funcionario	Diego Orlando Bustos Forero
Dependencia	Oficina Control Interno
Cargo	Jefe Oficina
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	721
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si




www.derechodeautor.gov.co www.registroenlinea.gov.co
[/derechodeautorcol](https://www.facebook.com/derechodeautor) Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17
[@derechodeautor](https://www.instagram.com/derechodeautor) Teléfono (571) 7868220
[@derechodeautor](https://www.linkedin.com/company/derechodeautor) Línea PQRS: 01 8000 127878
[/derechodeautor](mailto:info@derechodeautor.gov.co) info@derechodeautor.gov.co

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

 MINISTERIO DEL INTERIOR	<p>La Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio de Justicia y del Derecho, incorpora mecanismos que restringen y controlan la instalación de software que no cuenta con su respectiva licencia de uso. A continuación, se describen los mecanismos con que se cuenta en ambiente de producción para mitigar el riesgo de uso de programas no legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El personal de mesa de ayuda contratado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, es el único autorizado para la instalación y configuración de programas de cómputo para estaciones de trabajo (Procedimiento Soporte a Usuario Numeral 6). - El Ministerio de Justicia y del Derecho, tiene en funcionamiento herramientas tecnológicas que restringen la descarga por Internet de software, que es considerada como la forma más utilizada para instalar programas no licenciados y software malicioso. Entre ellos, contamos con Firewall corporativo, Proxy Forcepoint para proteger y filtrar contenido frente a amenazas basadas en el uso de Internet y consola de administración de antivirus. - El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con acuerdos de licenciamiento tipo MOLP para gobierno, con el fabricante Microsoft. - Actualmente se cuenta con la Política de Seguridad de la Información que incluye las directrices relacionadas con gestión de software. Lo anterior se encuentra en la Guía Política de Seguridad de la Información, identificada con el Código G.-IC-14, versión 3 del 19 de diciembre de 2022 y publicada en el SIG del Ministerio de Justicia y del Derecho, en cuyo contenido (página 21) se encuentra incluida la prohibición a los servidores del MJD para instalar programas no autorizados.
<p>3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?</p>	

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

 MINISTERIO DEL INTERIOR	<p>En relación al destino final que se le da al software dado de baja en el Ministerio de Justicia y del Derecho, este se encuentra incluido en el procedimiento establecido si se llegara a presentar, y es emitir concepto de baja e informar mediante correo al Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte (GAIT) para que ellos realicen el proceso que les compete de baja y disposición final. El procedimiento se encuentra incluido en la Guía de Gestión de Bienes identificada con el Código P-GA- 01, versión 7, del 17 de noviembre de 2022 e incorporada al SIG del Ministerio de Justicia y del Derecho en el punto 6.4.3. sobre baja de software. La Subdirección de Tecnologías y Sistemas de la Información emite los conceptos técnicos y certificaciones para cada caso de acuerdo con la naturaleza del software. Estos casos pueden ser: Que sea considerado innecesario o en desuso, por obsolescencia o cambio de tecnología. Lo anterior, en concordancia, con la Guía de Gestión de Bienes e intangibles en desuso para Baja de Aplicativos de Software, de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información.</p>
<p>¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?</p>	

Siempre que tengas cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: diego.bustos@minjusticia.gov.co



www.derechodeautor.gov.co
[/derechodeautorcol](https://www.facebook.com/derechodeautorcol)
[@derechodeautor](https://www.instagram.com/derechodeautor)
[@derechodeautor](https://www.linkedin.com/company/derechodeautor)
[/derechodeautor](https://www.youtube.com/channel/UC...)

www.registroenlinea.gov.co
 Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17
 Teléfono (571) 7868220
 Línea PQRS: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co